RESOLUCIÓN N° 178 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 22/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO KOLFACI", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID N° 349.994.

Asunción, 05 de noviembre de 2018.-

VISTA: *Los antecedentes de la Convocatoria, el Informe de Evaluación N° 24/2018, de fecha 31 de Octubre de 2018, del llamado a Licitación por Contratación Directa N° 22/2018 "Adquisición de Equipos de Laboratorio para el Proyecto Kolfaci", bajo el sistema de Adjudicación por Ítems, ID Nº 349.994, del Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 165/2.018 de fecha 31/10/2.018, para todas las contrataciones de bienes, servicios y obras a ser realizadas en el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, y;*

CONSIDERANDO: *Que, por Memorándum DC Nº 196/2018 de fecha 02 de Noviembre de 2.018, la Dirección de Contrataciones elevó a consideración de la máxima autoridad de la institución, la recomendación de adjudicación realizada por el comité de Evaluación a través del Informe de Evaluación Nº 24/2018, adecuándose a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 34º, inc. c) "...cuando no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...", el Art. 54 del Decreto Nº 21909, atendiendo a la Circular DNCP Nº 522/15, y el apartado en el punto 17 del "ANEXO B" Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación y, a lo estipulado en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, este comité recomienda, salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la institución,* ***ADJUDICAR*** *la Contratación Directa* ***CD Nº 22/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO KOLFACI" - ID Nº 349.994****, a las siguientes empresas:*

- ✓ ***PRODUCCIONES GENERALES S.A. (RUC: 80065368-8)****, para los ítems: 1, 7 y 8, por un monto total de Gs.: 23.760.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.*
- ✓ ***GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA (RUC: 4601610-4)****, para el ítem: 2 por un monto total de Gs.: 12.989.200 (Guaraníes doce millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.*
- ✓ ***CHARPENTIER S.R.L. (RUC: 80013232-7)****, para los ítems: 3, 4 y 5, por un monto total de Gs.: 24.020.000 (Guaraníes veinticuatro millones veinte mil) IVA incluido.*
- ✓ *Declarar* ***DESIERTO*** *el ítem: 6 por contener ofertas susceptibles de ser analizadas.*

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina
ES COPIA

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria - Secretaría General

ING. AGR. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente

RESOLUCIÓN Nº 146 /2018

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 22/2018 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO KOLFACI", CONVOCADO POR INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) ID Nº 349.994.

El monto total a ser adjudicado, asciende a la suma de Gs.: 60.769.200 (Guaraníes sesenta millones setecientos sesenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.

Que, para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP Nº 135/2018, por un monto de Gs. 86.056.100 (Guaraníes ochenta y seis millones cincuenta y seis mil cien).

Que, la Dirección de Gabinete, por Providencia DG Nº 311, de fecha 02 de noviembre de 2018, remite el expediente a la Secretaría General, para elaborar la Resolución.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRÁRIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Artículo 1°.- **ADJUDICAR**, el presente Llamado a Contratación Directa CD Nº 22/2018 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA EL PROYECTO KOLFACI" - ID Nº 349.994**, a las siguientes empresas:

- ✓ **PRODUCCIONES GENERALES S.A. (RUC: 80065368-8)**, para los ítems: 1, 7 y 8, por un monto total de Gs.: 23.760.000 (Guaraníes veintitrés millones setecientos sesenta mil) IVA incluido.
- ✓ **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA (RUC: 4601610-4)**, para el ítem: 2 por un monto total de Gs.: 12.989.200 (Guaraníes doce millones novecientos ochenta y nueve mil doscientos) IVA incluido.
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L. (RUC: 80013232-7)**, para los ítems: 3, 4 y 5, por un monto total de Gs.: 24.020.000 (Guaraníes veinticuatro millones veinte mil) IVA incluido.
- ✓ Declarar **DESIERTO** el ítem: 6 por contar con ofertas susceptibles de ser analizadas.

Artículo 2°.- **AUTORIZAR**, a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Dirección de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Artículo 3°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General Interina

Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente del IPTA

ES COPIA

Lic. Raquelina Carrillo
Secretaria General